



GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA

“GENDARMERÍA NACIONAL CON DOMICILIO EN AV. ANTÁRTIDA ARGENTINA NRO. 1480, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, NOTIFICA A LA GENDARME I (GRL-SEG) ANGELES FIDELIA DEL VALLE GALLARDO (M.I. 31.467.288), DE LA DDNG NRO. DI-2023-686-APN-DINALGEN#GNA (26/06/23), CORRESPONDIENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA SUPERIOR DE CALIFICACIÓN PARA PERSONAL SUBALTERNO EN SU REUNIÓN DEL DÍA 22 DE MARZO 2023, QUE DICE: “VISTO, (...) Y CONSIDERANDO: (...) POR ELLO, EL DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DISPONE: 1.- APROBAR LAS TAREAS REALIZADAS POR EL CITADO ORGANISMO DE CALIFICACIÓN (...) 03.- CLASIFICAR COMO “IMPOSIBILITADO PARA LA FUNCIÓN DE GENDARME” EN SU CONSIDERACIÓN A TENOR DE LO DISPUESTO EN EL NRO 74, AP. 5) DE LA REGLAMENTACIÓN DEL TÍTULO II, CAPÍTULO VIII “DE LOS ASCENSOS”, (...) GENDARME I DEL ESCALAFÓN GENERAL, ESPECIALIDAD SEGURIDAD ÁNGELES FIDELIA DEL VALLE GALLARDO (MI 31.467.288), EN RAZÓN DE HABER SIDO CLASIFICADA “IMPOSIBILITADA PARA LA FUNCIÓN DE GENDARME” POR LA JUNTA SUPERIOR DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS Y ASUNTOS MÉDICO LEGALES EN EL INFORME DE ASESORAMIENTO MÉDICO LEGAL N° 25.667” (...) 57.- COMUNÍQUESE, TÓMESE NOTA Y ARCHÍVESE. FDO: ANDRÉS SEVERINO – COMANDANTE GENERAL - DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA.”

Ludovico Jarzynski, Comandante Mayor Director, Dirección de Recursos Humanos.

e. 10/10/2023 N° 81581/23 v. 12/10/2023